

SELLO 4º
40. MRS.

HER. ET IND. R. FER. V. D. N. O.

AÑO DE
1824

en forma de Cabildo en el día de hoy primero de Febrero de mil ochocientos veinte y cuatro = Dieron: Que atendiendo a q. D. Antonio Abad Sani estas gravem^{te} ocupado con otros cargos de este Ayunt.^{to}, y q. le es moralm^{te} imposible evacuar la comision de las Bulas, y las de visar los recibos, y dar los Aljames^{tos} alas Tropas q. pisen p.^o estabillas, devian de nombrar y nombraron p.^o la recepcion de las Bulas a Fern.^o Jimenez; y p.^o el de abajamiento, y recibos tres meses a D. Antonio Lorenzo, y en efecto de este a D. Martin Jose Gomez, y en quanto a los dos meses, los tres meses a D. Antonio Amal, y los seis restantes nombrara el Ayunt.^{to} quien deca ejecutarlo. Hago se le saber al Jimenez p.^o su aceptacion y q. de la firma correspond^{te}

Otro # Siendo una cosa muy recomendable el q. todo el q. tenga administracion q. expensas del Ayunt.^{to} de las firmas correspond^{tes} a su cargo; hacaseles saber a cualquiera de los q. tengan des administrac.^o q. en el termino de quince dias de la oportuna firma, y de lo contrario, se procedera a nuevo nombram^{to}

Otro # Para gobierno al Provisionista se han tomado los correspond^{tes} informes de los precios de los generos q. se suministran a los tercios de S. M. y son como siguen

Enero # La racion de Pan seis cuartos	_____	_____	_____
La de vino diez mas	_____	_____	_____
La de carne un ^o y diez y ocho mas	_____	_____	_____
La de cebada dos r. ^o y medio	_____	_____	_____
La de Paja media arroba veinte y cuatro mas	_____	_____	_____
La arroba de Carbon dos r. ^o y medio	_____	_____	_____
La de lena un r. ^o	_____	_____	_____
La libra de Aceyte dos r. ^o	_____	_____	_____

Otro # Para la custodia de los cruciales de ppios, se pondra corriente el arca q. hay destinada para el efecto, la q. se colocara en casa del Mayordomo de ppios, que p.^o este año subsistira el mismo nombrado del año anterior Andres Fern. Torra, y cada tarde de dia arca la debera tener a guisa q. le correspondas viendose reunir los tres mes cada vez q. se haya de sa

